Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00903/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/365/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0233/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 432/0327
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

Ciudad de México a 23 de octubre de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/365/2020.
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/19/2020,** mediante el cual se informa que con fecha 15 de enero del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO. - Se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto de que se informe a esa Soberanía una vez que se emita la resolución al procedimiento administrativo seguido con relación a los predios ubicados en la Calzada México Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, así como las medidas de mitigación ejecutadas o a ejecutarse respecto a dicha obra. Asimismo, se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial con la finalidad de que pueda informar a ese Congreso el acuerdo recaído a la queja presentada por los vecinos de la zona del día 14 de noviembre del 2019."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que,mediante oficio No. AMH/DEPYDU/109/2020 de fecha 25 de agosto del presente año, de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano de este Órgano Político Administrativo, informa que dicha solicitud se encuentra implícita en el Dictamen de Impacto Urbano, mismo que es emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que se deberá solicitar a la dependencia antes citada, el informe pormenorizado de las medidas de mitigación ejecutada y/o ejecutarse respecto a esta obra, lo anterior con fundamento en el artículo 7 fracción XXII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

27 OCT. 2020

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/220/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

15:19

ELABORÓ JMCC